

Jornada de debate sobre la “Propuesta de Reglamento de la Comisión del Plan Estratégico de la PAC 2021 al 2027”

20 diciembre 2018

#JornadaPAC2020



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



RRN RED
RURAL
NACIONAL



La Política Agrícola Común post 2020

“Una respuesta desde España”

1. Introducción

➤ **PAC** principal palanca de cambio para afrontar los grandes **RETOS** actuales y futuros.

➤ ¿Con qué herramientas contamos?

1 Plan Estratégico (PE)

Volumen de recursos **superior a los 50.000 M €: oportunidad para realizar una reflexión completa de nuestro sistema agroalimentario.**

Con intervenciones con una amplia cobertura de ámbitos:

Producción

Gestión del territorio


Actuaciones clima y m.a.

Conservación biodiversidad y pasaje

Revitalización del medio y lucha contra despoblamiento

Cambio de enfoque en el diseño de la nueva PAC

De los largos procesos de negociación y acuerdos en la Conferencia Sectorial → a proceso de **planificación estratégica**



1º Identificación necesidades o problemas a atender para alcanzar objetivos de la PAC

2º Cuantificación objetivos a alcanzar

3º Definición de las medidas e intervenciones de 1º y 2º pilar para alcanzarlos

TOMA DE DECISIONES VINCULADA A EXAMEN PREVIO DE NECESIDADES
ABIERTO Y TRANSPARENTE

Con comunidades autónomas, organizaciones agrarias, organizaciones medioambientales y otros agentes del sector y del medio rural

2. La reforma de la PAC es necesaria

- Hay que hacer frente los desafíos globales de la agricultura y la alimentación e integrar en la PAC los compromisos internacionales (Acuerdo de París por el Clima y la Agenda 2030)
- España defiende **conservar el presupuesto actual a UE-27.**

3. Los objetivos específicos deben introducir el enfoque de género en la PAC

- España comparte los objetivos a cuya consecución debe contribuir la PAC y los Planes Estratégicos, incluyendo a su vez el enfoque de género.
- PAC y los Planes estratégicos deben contribuir a la efectiva igualdad de género y reforzar el papel de las mujeres rurales.

4. Un cambio de enfoque para una PAC que debe preservar su carácter común

España **apoya el cambio de enfoque** de la PAC, basado en la consecución de los **objetivos comunes**

➤ Elementos de **cada EM**:

- ❖ refleja diversidad de sistemas y modelos de producción
- ❖ permite diseñar medidas adaptadas a los problemas específicos

➤ Elementos clave de **carácter común** :

- ❖ Objetivos generales y específicos comunes.
- ❖ Gobernanza común: reglas de aprobación, seguimiento y evaluación comunes.
- ❖ Reglas comunes para la definición de las intervenciones.
- ❖ Pagos directos: porcentajes mínimos comunes para determinadas intervenciones Importes máximos comunes para determinadas intervenciones del segundo pilar.
- ❖ Elementos comunes de la nueva condicionalidad reforzada.

5. España apuesta por un Plan Estratégico común en el que se preserve el papel de las comunidades autónomas en el segundo pilar.

Diseño de un **Plan Estratégico** de acuerdo a reparto constitucional de competencias, con el papel clave de las CCAA

Oportunidad de mejorar la sinergia, eficacia y efectividad de los dos pilares

- Intervenciones del **primer pilar deben seguir teniendo carácter nacional**
- Intervenciones del **segundo pilar deben tener vocación regional y ser diseñadas por las CCAA**
- **Modelo de gobernanza**, incorporar a las autoridades de las CCAA responsables de la gestión, asegurando la coordinación a nivel nacional

6. El agricultor en el centro de la PAC

- España defiende que la definición de agricultor genuino debe hacerla cada Estado miembro
- **Pagos directos** de la PAC dirigido a aquéllos que realizan una **actividad agraria real**.
- **La definición** de agricultor genuino en base a criterios que tengan en cuenta la renta agraria, así como parámetros que permitan reflejar la actividad agraria del agricultor
- Considerar además la **situación particular de los agricultores pluriactivos**

7. Deben mantenerse los avances conseguidos en el “Reglamento *Omnibus*”

8. Las ayudas desvinculadas y su papel en el mantenimiento de la renta de los agricultores

España defiende los pagos directos de la PAC como garantía de la rentabilidad y estabilización de los ingresos.

AYUDA BASICA A LA RENTA

- Establecer % mínimo Ayuda Básica a la Renta, hasta un 70% por EM
- Libre elección de los EM de la vía de concesión Ayuda Básica Renta: **derechos individuales o pago por hectárea.**
- Modelo regionalizado y más simplificado

PAGO COMPLEMENTARIO A JOVENES

- **Mantenimiento del mismo** en respuesta al relevo generacional y lucha contra el despoblamiento.
- Dedicar al menos 2% del presupuesto de pagos directos



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Política Agrícola Común 2014-2020



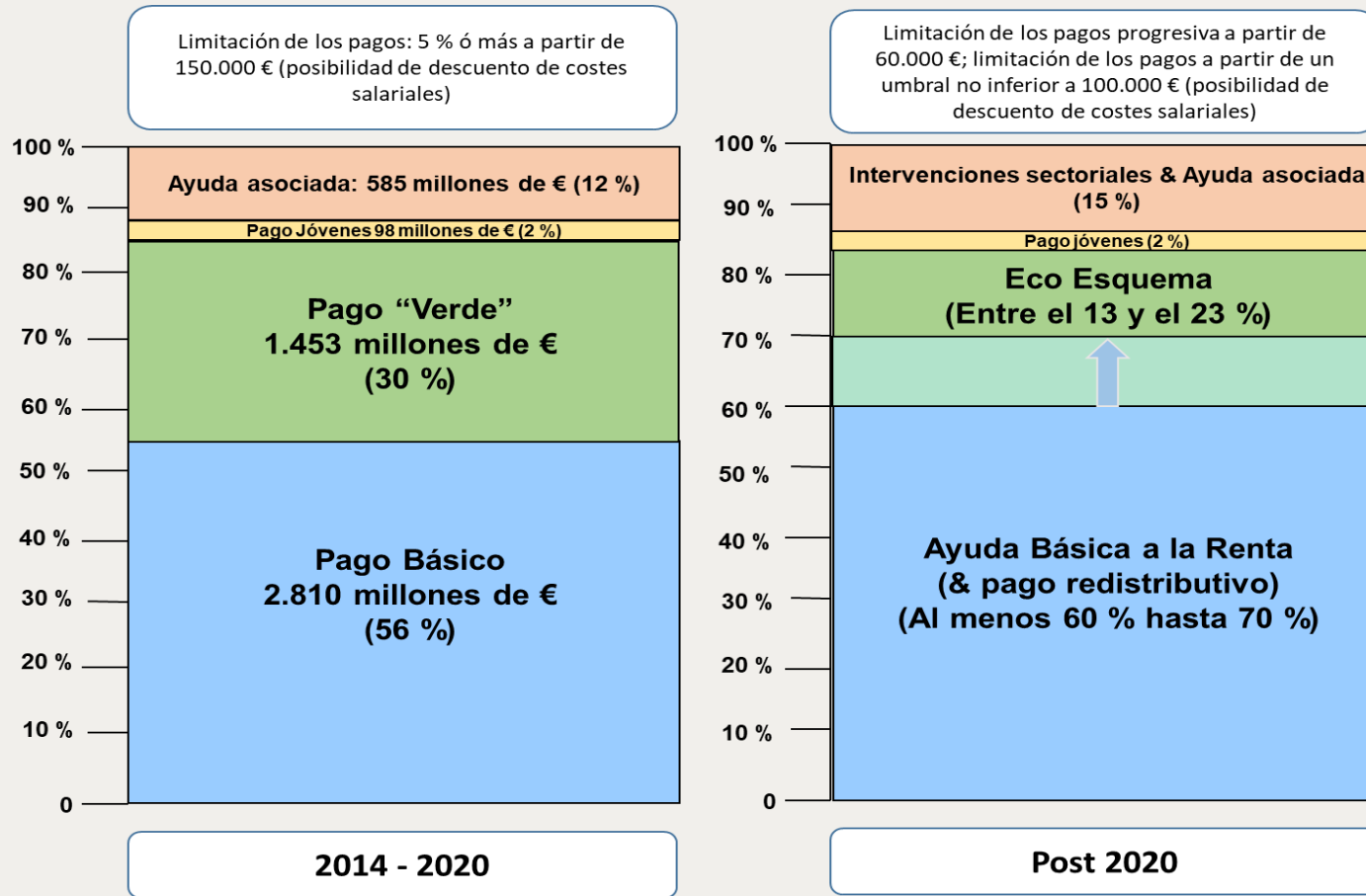
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



RED
RURAL
NACIONAL

8. Las ayudas desvinculadas y su papel en el mantenimiento de la renta de los agricultores



9. España apoya la aplicación del pago redistributivo

- En explotaciones **medianas y pequeñas**
- Consideraciones: **tamaño** de las explotaciones, **dimensión económica**, **diferencias estructurales**

10. La degresividad y la limitación de los pagos.

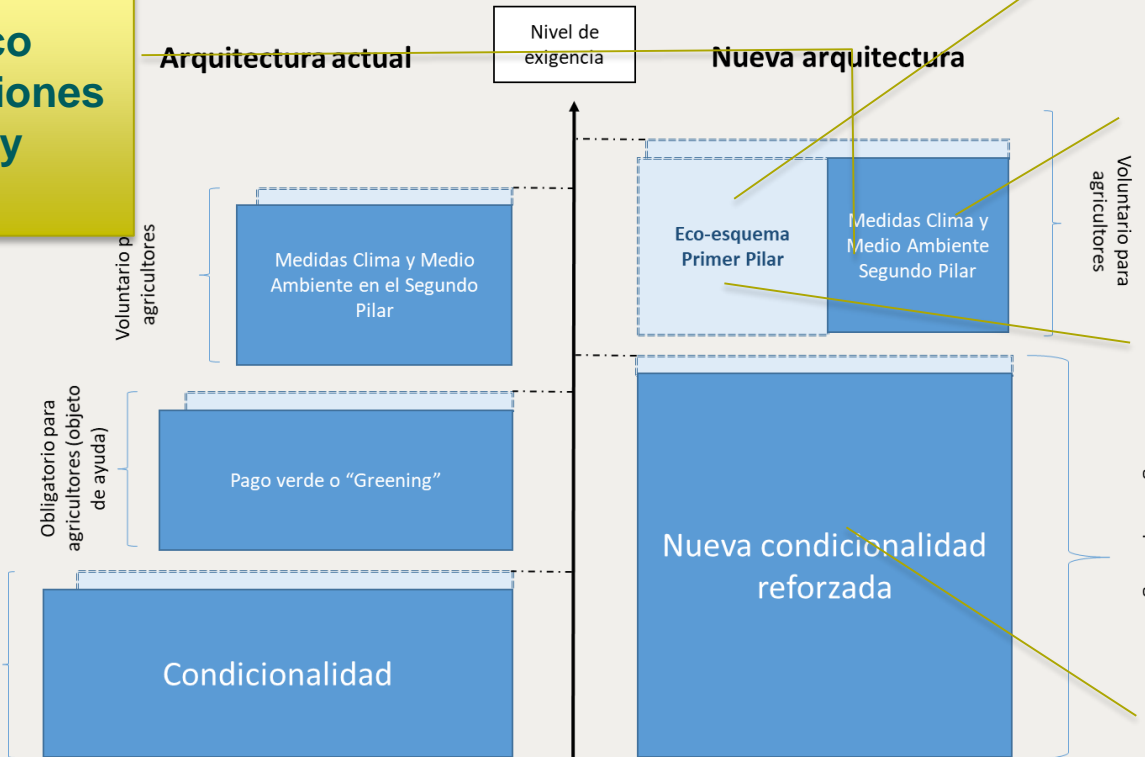
- España apoya la degresividad, pero es necesario considerar:
 - Particularidad de las cooperativas: evitar freno asosacionismo.
 - Descontar costes de personal: no desincentivar el empleo
 - No considerar el pago a jóvenes agricultores
 - No considerar el pago a *Eco Esquemas*
- Defensa en la **aplicación de una cláusula** para evitar la creación de condiciones artificiales que impidan la aplicación de la degresividad y la limitación de pagos

11. Apoyo al incremento de mayor ambición medioambiental: La nueva arquitectura medioambiental (condicionalidad reforzada, Eco-Esquemas e intervenciones de agroambiente y clima

Diseño de eco-esquema sinérgico con las intervenciones de agroambiente y clima

**Herramienta de Gestión de Nutrientes:
Asesoramiento/
Eco-esquema**

Nueva arquitectura medioambiental de la PAC



Enfoque incentivador

Flexibilidad en la elección para el alcance del 30%

Establecer mecanismos que permitan emplear fondos anuales no aprovechados

Sin añadir elementos de complejidad, teniendo presente la singularidad de determinados tipos de producción

12. Ayudas asociadas o vinculadas a la producción

- **Mantenimiento y ampliación de sectores incluyendo la aceituna de mesa**
- **Flexibilidad para que cada EM:**
 - diseñe las ayudas en base a la necesidades propias
 - decida el % de los pagos del primer pilar que pueden destinar a los pagos vinculados a la producción.

Propuesta CE:

- 10% de los pagos directos a pagos vinculados (+2% : destinado a cultivos proteicos)
- 3% pagos primer pilar a intervenciones de carácter sectorial

Propuesta España:

- Único porcentaje del 15%

13. Intervenciones sectoriales en el primer pilar

- Defiende por mantener los programas de apoyo y ampliar a otros sectores

- Aplicación a través de:

Organizaciones
de productores

Programas
operativos
(frutas y
hortalizas)

Programas
específicos de
apoyo
plurianuales(s.
vitivinícola, apícola)

En esta línea, se apuesta por:

- Fomentar uso de fondos mutuales como instrumentos de gestión de riesgo
- Porcentaje mínimo de los programas operativos en frutas y hortalizas destinados a fines medioambientales =10%
- Incrementar la ayuda a organizaciones de productores
- Introducción de más medidas en las intervenciones sectoriales destinadas al sector apícola
- Incrementar el porcentaje de ayuda en las medidas de inversión del programa de apoyo al sector vinícola
- Incentivar la reducción del uso de antibióticos y la lucha contra las enfermedades animales

14. La gestión de crisis y gestión del riesgo en la nueva PAC

➤ Apoyo a:

- Prohibición de **prácticas comerciales desleales** (legislación)
- Adhesión de los operadores y Código de Buenas Prácticas a la **Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la Cadena Alimentaria**
- Mayor efectividad en los **instrumentos de gestión del riesgo y de gestión de crisis** (como complemento de ayudas directas).
- **Reserva de crisis**: mejor a partir de los márgenes presupuestarios de los techos financieros o de ingresos asignados y, en situaciones graves, mediante reducción de pagos directos.
- Qué no sea obligatorio programar intervenciones de gestión del riesgo en el 2º pilar : España cuenta con un sistema óptimo con fondos nacionales.

15. Las intervenciones en el segundo pilar

- Mantenimiento del presupuesto para las medidas del segundo pilar y el % de cofinanciación
- Incremento adicional del 10 % para las zonas despobladas.
- Igualmente, **augmentar la tasa** para:
 - Instalación de **jóvenes** agricultores
 - Inversiones con objetivos **medioambientales y climáticos**
 - **Innovación**
 - **Leader**
 - **Formación** e intercambio de conocimiento

Regiones	Reglamento actual	Cofinanciación en la Propuesta Reglamento	Propuesta de modificación
Ultraperiféricas y las pequeñas islas del Mar Egeo	85%	70%	85%
Menos desarrolladas	85%	70%	85%
En transición	75% las que salen de convergencia 63% otras regiones en transición	(Categoría no contemplada)	75% regiones en transición
Demás regiones	53%	43%	53%
Incremento zonas con despoblamiento	(no contemplado)	(no contemplado)	10 puntos más

15. Las intervenciones en el segundo pilar, deben hacer mayor énfasis en el relevo generacional, en papel de la mujer y el despoblamiento, así como en innovación y digitalización

Despoblamiento

Relevo Generacional

- Incremento al apoyo destinados a los jóvenes $\geq 2\%$ de los pagos directos
- Armonización de los requisitos para los jóvenes en todas las intervenciones
- Flexibilidad de incorporación en cooperativas
- EM defina la edad y período de percepción de los apoyos

Igualdad de Género

- Es una prioridad transversal a visualizar en los objetivos de la PAC y PE
- Priorización específica en la programación de intervenciones a favor de las **mujeres en zonas rurales**

Inversiones en regadíos

- Seguir permitiendo el **apoyo al regadío**, atendiendo a principios de sostenibilidad y respeto a la norma

Innovación y Digitalización



16. Mayor simplificación y transparencia

- España ha hecho numerosas propuestas de **simplificación** y mejora de transparencia en:
 - Diseño y la gestión del régimen de pequeños agricultores
 - Reducción el número y contenido de actos delegados
 - PE sencillos, fácil lectura
 - Procedimientos de aprobación y modificación flexibles y transparentes
 - Sistema de seguimiento y evaluación del rendimiento simplificado y estable
 - Sistema simplificado de gestión, control y pago: empleo de nuevas tecnologías (imágenes satélite/ cuadernos de explotación)
- **Necesidad de contar con seguridad jurídica para la aplicación de los PE: responsabilidad en la ejecución clara desde el primer día y estabilidad en el tiempo**

PROCESO aprobación reforma: Codecisión Consejo y Parlamento Europeo

¿Comienzo del periodo de aplicación de la **nueva PAC**?

-> Inicialmente: 2021

-> Pero como consecuencia de las elecciones al Parlamento: probablemente se inicie en 2022 ó 2023

España solicita la adopción de medidas transitorias necesarias

TOMA DE DECISIONES BASADA EN EL DIALOGO CON LAS CCAA Y RESTO DE AGENTES

SEGUIR DIALOGANDO HASTA LA DEFINICIÓN FINAL